

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALBEMAR S.A.**

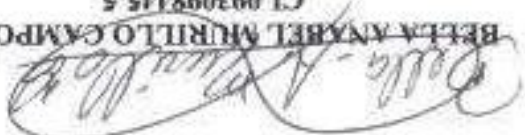
En mi calidad de Comisario de la compañía ALBEMAR S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarle que he revisado el Balance de la sociedad y su correspondiente Estado De Pérdida y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a la normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros , cuentas y comprobantes de la Compañía ALBEMAR S.A. he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados , las disposiciones de la ley de Compañías y la Leyes Tributarias.

Atentamente,


BELIA ANABEL MURRILLO CAMPOZANO
COMISARIO
CI-093098445-5